



RESOLUCIÓN N° 04/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por a SAUCEDO, Héctor Gustavo, DNI N° 28.137.008; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Habilitar en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad al local: Despensa «Lo de Tete» a nombre de SAUCEDO, Héctor Gustavo D.N.I. N° 28.137.008, CUIT N° 20-28137008-2, Con domicilio comercial en calle Mitre N° 18 de Los Conquistadores a partir de la fecha.


ARTÍCULO 2°) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual N° 33/2015 y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 4°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES